

Nombre de la dependencia:	Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila
Área u oficina:	H. Cuerpo de Bomberos de Matamoros, Coahuila
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Control y extinción de incendios
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Cuando se presenta un siniestro de este tipo en cualquier momento de todo el año Se recibe la llamada de emergencia al 066 o C-4
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Comandante
Fundamento Legal:	Fundamentado en los Artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189, 190, 191 y 197 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Los artículos 3 fracciones II y III; 4 fracción IV; 16 incisos a), b) y d); 37 fracción VII; 50 fracción IV, 51, 68 fracción IV, 69, 70 fracciones I, II, III, IV; 71, 72, 76, 78, 86, 87, 88, 89 fracciones II, IV, 90, 91, 94, 95, 96, 97, 98,99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 del Reglamento Interior para la Organización Política y Administrativa del Municipio de Matamoros, Coahuila de Zaragoza. Artículo 30 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Matamoros, Coahuila.
Formatos que se utilizan para el trámite:	
Lugar de atención:	Departamento del H. Cuerpo de Bomberos
Teléfono:	871 76 2 7636
Horarios de atención:	En todo momento, los 365 días del año
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo:	Reporte a través de llamada telefónica y/o denuncia al 066
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo:	
Monto de los derechos:	Servicios Gratuitos
Tiempo de respuesta :	Inmediatamente
Vigencia del trámite:	
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo:	Dirección detallada de la ubicación y características del siniestro
Correo electrónico oficial de la dependencia:	Bomberosmatcoah@gmail.com
Página web de la dependencia:	www.matamoroscoahuila.gob.mx

Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:

Acudir ante la Contraloría Municipal